

SÁBADO 30 DE MAYO DE 2015

SÓLO 42% CONFÍA EN EL INE; EN LOS PARTIDOS, APENAS 22%

A una semana de que se realicen las elecciones federales de este año, cuatro de cada 10 mexicanos afirma que el Instituto Nacional Electoral (INE) está siendo parcial durante este proceso. Así lo reveló la encuesta Nacional de Opinión Pública: Evaluación del INE que realizó el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, que detalla que apenas 42% de la población confía y cree en el Instituto. En cuanto a los partidos, la credibilidad y la confianza que tiene la población en ellos es muy inferior al INE y al proceso electoral (25 y 22%, respectivamente). Un 64% de la población cree que los partidos respetarán poco o nada los topes de campañas. Además, reveló que más de la mitad de la población considera que existirá corrupción en las campañas, que no respetarán el voto libre ni los resultados electorales. En cuanto al desempeño e imagen del gobierno en general, considera como alarmante la opinión pública, ya que más de la mitad de la población (55%) está en desacuerdo con la manera en que se gobierna su estado. La encuesta fue realizada vía telefónica y se entrevistó a 903 ciudadanos, mayores de 18 años. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, ISRAEL NAVARRO)

SIMULAN PARTIDOS EQUIDAD DE GÉNERO

En México, la paridad de género en las elecciones es sólo simulación. A pesar de que se legisló al respecto y de que los partidos colocaron a mujeres en el 50% de las candidaturas, en la mayoría de los casos, ellas compiten en distritos con menos posibilidades de ganar. Por esta razón, se prevé que no ocupen la mitad de las curules en la Cámara de Diputados. Por ley, los partidos deben presentar a candidatas a una diputación plurinominal en 150 de los 300 distritos electorales en disputa. Sin embargo, en el caso del PAN, sólo 19 mujeres tienen posibilidades de llegar a San Lázaro, ya que compiten en distritos donde su partido obtuvo mayoría en 2012. En el PRD y la coalición de izquierdas, son 27 las que pueden ganar si prevalece la tendencia de la elección anterior. La alianza PRI-PVEM, en tanto, impulsó a 83 mujeres en posición para ganar. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4, SONIA DEL VALLE)

MENCHÚ PIDE MUSEOS A NOMBRE DE LOS DESAPARECIDOS DE AYOTZINAPA

La premio Nobel de la paz, Rigoberta Menchú Tum, aconsejó a los padres de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa construir museos y calles para que se preserve la memoria de sus hijos, todo esto al dictar una conferencia magistral denominada: Democracia y cultura de la paz, que se llevó a cabo en Acapulco, Guerrero. Compartió ante los asistentes que “cuando hablé de septiembre espero que jamás se les olvide esa fecha porque la memoria de las víctimas los verá ayer, hoy, y siempre”. Comparó su lucha de 35 años para reivindicar la memoria de su padre, Vicente Menchú —activista guatemalteco que fue quemado vivo—, con el pesar de los padres de los 43, quienes están en contra de que se lleven a cabo las elecciones, pero dijo que no los interpela por la posición que han tomado. Menchú acudió a Acapulco en atención a una invitación que le hicieron el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), el Tribunal Electoral del Estado (TEE) y de algunas organizaciones de la sociedad civil, a realizar la conferencia donde su mensaje central fue llamar a votar a la gente. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, VANIA PIGEONUTT)

SÁBADO 30 DE MAYO DE 2015

CANDIDATOS DESDEÑAN RENDICIÓN DE CUENTAS

Los partidos políticos rechazan transparentar los datos patrimoniales de sus candidatos e incluso su hoja curricular. Aun cuando algunos candidatos a diputados federales publicaron sus declaraciones patrimoniales, la gran mayoría ha rehuído a esta petición de ciudadanos y organizaciones civiles, por lo que partidos políticos que los cobijan afirman que dicha información es inexistente y tardarán hasta el próximo 9 de junio —dos días después de efectuarse la elección— para dar a conocer su situación patrimonial. El 28 de abril, el diario El Universal solicitó a la unidad de transparencia del Instituto Nacional Electoral (INE) copias simples de las declaraciones patrimoniales y perfiles de cada uno de los candidatos a diputados federales registrados en los 300 distritos por medio de los 10 partidos políticos con registro nacional (PAN, PRD, PRI, PT, MC, Nueva Alianza, PH, PES, PVEM y Morena). El 19 de mayo, dicha unidad de transparencia respondió que nueve partidos, excluyendo al PRI, señalaron que la información solicitada es inexistente, por lo que debe ser sometida a consideración del Comité de Información del organismo electoral. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, MISHAEL ZAVALA)

EL TRIBUNAL ELECTORAL ORDENÓ AL INE REINDIVIDUALIZAR MULTA AL PVEM POR INCUMPLIMIENTO DE RETIRO DE PROPAGANDA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que, de inmediato, reindividualice la sanción al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), con motivo del presunto incumplimiento de medidas cautelares, relativas a retirar la totalidad de la propaganda fija con las leyendas “El Verde sí cumple”, “Vales de medicina”, “Propuestas cumplidas” o “Propuesta cumplida”, dentro del plazo de 72 horas siguientes a su notificación. La nota publicada con llamado en portada en los diarios Excelsior y Sol de México, señala que el Pleno revocó el acuerdo de la autoridad administrativa, por el cual se impuso una multa a dicho partido, consistente en la interrupción total de la propaganda electoral a nivel nacional de las pautas, durante los tres últimos días de la campaña electoral, con el objetivo de que la responsable realice una nueva valoración de las pruebas, en la que destaque, los 17 testimonios notariales en los que se demuestra que el instituto político sí realizó acciones para cumplir con el retiro de la propaganda. Lo anterior, porque la resolución se emitió el viernes 27 de febrero, la notificación se hizo el sábado 28 y a partir de ese día le dieron 72 horas para cumplir con el retiro de toda la propaganda, plazo que venció el 1 de marzo, pero ante la cantidad de anuncios ubicados en 10 entidades de la República era imposible cumplir a tiempo. La Magistrada y los Magistrados explicaron que los medios de impugnación relacionados con este caso se presentaron entre el 24 y el 28 de mayo, pero se resolvieron de manera inmediata ante la cercanía de la jornada electoral, igual que otros que fueron presentados dos horas antes de celebrar la sesión pública nocturna, en cumplimiento al deber constitucional de impartir justicia pronta y expedita, ya que en la materia electoral no hay horas ni días inhábiles, en tanto haya procedimientos electorales. El magistrado Flavio Galván Rivera puntualizó que en materia electoral, en tanto haya procedimientos electorales, todos los días y horas son hábiles; y atendiendo el mandato constitucional de impartir justicia pronta, expedita, completa e imparcial, en esta Sala Superior se analiza y discute en privado y en público cuanto sea necesario con el ánimo de resolver las controversias de manera objetiva, imparcial y justa. Con relación a la reindividualización de la multa al PVEM, comentó que el partido político sí llevó a cabo las diligencias que consideró oportunas, prudentes y necesarias para atender lo ordenado, lo cual se demuestra en la bitácora de llamadas telefónicas y copias de documentos dirigidos a las empresas que le prestaron el servicio de fijación de propaganda, requiriéndoles la separación de ésta; el Magistrado votó a favor de los puntos resolutivos, anunciando la emisión un voto concurrente en cuanto a las consideraciones. El magistrado Pedro Esteban Penagos López manifestó que, en este caso, es necesario tomar en

SÁBADO 30 DE MAYO DE 2015

cuenta que las 72 horas establecidas para el cumplimiento de una medida cautelar de esta naturaleza es difícil que constituya un parámetro razonable, ya que se demuestra la existencia de 461 elementos de propaganda y 418 publicitarios de los que se ordenó retirar en 10 entidades de la República. El magistrado Manuel González Oropeza afirmó que el partido político presenta indicios de cumplimiento de la medida, como se demuestra en las escrituras públicas, bitácoras de llamadas, correos electrónicos y fotocopias que presentó. El proyecto elaborado por la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, aprobado por unanimidad por los Magistrados de la Sala Superior —con voto concurrente de los magistrados Galván y Penagos—, busca que la autoridad electoral aplique el estricto derecho a las sanciones que correspondan al partido infractor. El Pleno resolvió modificar el acuerdo impugnado para que el Consejo General del INE individualice las sanciones aplicables. Lo anterior, ante la omisión de la autoridad responsable de analizar diecisiete testimonios notariales ofrecidos como elementos probatorios encaminados a cumplir las medidas cautelares por parte del interesado. La magistrada Alanis Figueroa enfatizó que la infracción sancionada, consistente en el incumplimiento de medidas cautelares al no haber retirado propaganda electoral ilegal, quedó plenamente acreditada. La modificación incide únicamente en la individualización de la sanción, específicamente en el dolo, y no exime al partido de las conductas atípicas tipificadas en la ley electoral. El magistrado Salvador Nava Gomar dijo coincidir con el proyecto en el sentido de que la autoridad administrativa reindividualice la sanción e imponga una proporcional, ya que se demuestra que las medidas cautelares están en vías de cumplimiento. Expuso que si bien las acciones no son suficientes e idóneas, el partido sí está en el camino de cumplir. El magistrado presidente de la Sala Superior, Constancio Carrasco Daza manifestó que se debe evitar toda trasgresión al principio de equidad en la contienda electoral a partir de la no permisión de propaganda indebida, ya que si bien el partido político dejó de cumplir, en los términos que le fue exigido, con el retiro de la propaganda electoral, lo cierto es que ofrece un acervo probatorio para acreditar que estaba en vías de cumplimiento de la exigencia, cuestión que debe ser objeto de ponderación cuando se individualiza la sanción. (NOTIMEX, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 5, BLANCA ESTELA BOTELLO; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1-2, CARLOS QUIROZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, LORENA LÓPEZ; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 10)

DESAFÍA PVEM AL INE

A ocho días de las elecciones, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) intensifica el reparto de regalos y boletos de cine, a pesar de que ambas conductas ya fueron suspendidas y sancionadas por las autoridades electorales. El diario Reforma constató ayer que, en colonias de las delegaciones Venustiano Carranza y Cuajimalpa, del Distrito Federal, y Naucalpan, Estado de México, brigadistas del PVEM repartieron kits escolares. El paquete incluye un facsímil de la boleta electoral que se usará el 7 de junio, en el que instruyen cómo votar por el partido del tucán. Los paquetes también contienen una mochila, libros de ecología, lápiz, cuaderno, goma, una regla, camiseta o camisa, bolsa de tela, pulsera, termo y hasta un reloj, productos utilitarios prohibidos por la ley, ya que no todos son textiles ni reciclables. La distribución de los paquetes verdes ha causado disputas entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El 12 de abril, la Comisión de Quejas y Denuncias del organismo comicial suspendió el reparto del kit escolar por considerarlo ilegal, pues los productos son de material no reciclable y llevan impresa la leyenda “El Verde sí cumple”, estrategia sancionada tanto por el INE como por el Tribunal por su vínculo con programas sociales. Sin embargo, el 23 de abril, el TEPJF validó los paquetes, por considerarlos un acto genuino de promoción dentro de una campaña electoral. El 25 de abril, el INE ordenó otra vez suspender el reparto del kit escolar, en 24 horas. Pero los brigadistas del PVEM mantienen sus recorridos, al menos en el valle de México. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4, MELISSA ESTEFANÍA MUÑOZ Y VIRGILIO MUÑOZ)

SÁBADO 30 DE MAYO DE 2015

CONFÍA SEGOB EN LLEGAR A ACUERDOS Y EVITAR EL BOICOT A LOS COMICIOS

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), aseguró que aún se trabaja para garantizar el derecho de los ciudadanos de acudir a las urnas el próximo 7 de junio y confió en que todavía pueda alcanzarse algún acuerdo con quienes han convocado a boicotear la jornada electoral. “Espero que podamos lograr un buen acuerdo para evitar que haya la comisión de delitos y que los derechos de unos no pueden afectarse por los objetivos de otros. Son más los que quieren elecciones en este país que los que han señalado lo contrario”, sostuvo. Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) presentara a los representantes de los partidos su diagnóstico y previsiones para la jornada electoral, aseguró que se trata de “dificultades”, que no de alarmas, porque en cualquier proceso la autoridad toma nota de los problemas, “pero yo les puedo asegurar que de ninguna manera se acerca a los objetivos u observaciones que tenemos respecto a algunos incidentes que pudieran suceder en el desarrollo del proceso electoral”, dijo. Además, adelantó que en algunos casos el resultado de las elecciones llegará al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuyo fallo “tendrá que ser aceptado por todos”, porque para eso están las instituciones y descartó que después del 7 de junio los partidos mantengan un distanciamiento. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, LORENA LÓPEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 6, ARCELIA MAYA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 5, ARIADNA GARCÍA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1-2, CARLOS QUIROZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 11, FABIOLA MARTÍNEZ)

EL TEPJF INVITARÁ A UN MAYOR NÚMERO DE EXPERTOS COMO AMICUS CURIAE PARA FORTALECER LA FIGURA DE TRIBUNAL ABIERTO

Con el objetivo de convertirse en un Tribunal Abierto al 100 por ciento, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ampliará el margen de fiscalización e invitará a un mayor número de expertos que se convertirán en amicus curiae (Amigos de la Corte) para que analicen y juzguen el contenido de sus sentencias, informó Salvador Nava Gomar, magistrado de la Sala Superior. Durante su participación en el Seminario “Alcances y retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, Nava Gomar explicó que la propuesta de Tribunal Abierto, realizada por el magistrado Constancio Carrasco Daza cuando asumió la presidencia del TEPJF, avanza de manera favorable. En ese sentido, expuso que el martes la Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior acordaron con Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz, elaborar un plan de trabajo para intercambiar puntos de vista sobre casos resueltos por el Tribunal, en los que se involucren temas atinentes a la restricción de derechos político-electorales de las comunidades indígenas y sus integrantes. El Magistrado informó que en la supervisión de trabajos en materia indígena, se analizarán los rubros de género y libertad de expresión. Nava Gomar explicó que los expertos adicionales a Menchú Tum que revisarán las sentencias serán autoridades con amplio conocimiento en la materia. (NOTICIAS.GA, REDACCIÓN)

INFOGRAFÍA/ ABC EL DÍA DE LA ELECCIÓN

Se publicó una infografía en el diario Excélsior en la que se detalla qué se elige, quiénes forman parte de cada casilla, momento de la jornada electoral del 7 de junio, los partidos políticos que participan, horario del proceso electoral, el acta de escrutinio y cómputo, la boleta electoral y un glosario de términos, dentro del cual se detalla que los electores son todos los ciudadanos que tienen una credencial para votar y están inscritos en la Lista Nominal de Electores o cuentan con una resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1, 14-15, REDACCIÓN)

SÁBADO 30 DE MAYO DE 2015

SALA REGIONAL GUADALAJARA

TEPJF RESARCE DERECHOS A CINCO INDEPENDIENTES EN BAJA CALIFORNIA SUR

La Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió restituir los derechos de cinco candidatos independientes cancelados por el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS); entre los beneficiados está Benjamín de la Rosa Escalante, quien compite por la gubernatura. Rebeca Barrera Amador, consejera presidenta del Instituto Electoral local, dijo que acatarán la resolución del TEPJF, pero que costará a ese órgano electoral nueve millones de pesos por la reimpresión de 500 mil boletas y una segunda distribución de papelería para el día de la jornada electoral, la cual ya se había repartido sin el nombre de los independientes. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, RAYMUNDO LEÓN)

SALA REGIONAL MONTERREY

FELICITA LORENIA A CEE POR TOPES DE INDEPENDIENTES

Lorenia Canavati, candidata independiente a la alcaldía de San Pedro, Nuevo León, felicitó a la Comisión Estatal Electoral (CEE) de dicha entidad por fijar los topes máximos de gastos de campaña para candidatos independientes. Anteriormente, Canavati fue favorecida por una resolución judicial en la que pudo utilizar el máximo tope de gastos de campaña, esto debido a que la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) autorizó incrementar el financiamiento de la candidata hasta por 992 mil 925 pesos, en lugar de los 21 mil pesos inicialmente aprobados. (MILENIO.COM, EDUARDO MENDIETA)

SALA REGIONAL TOLUCA

IEEM ACATA RESOLUCIÓN DEL TEPJF

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) acató la resolución de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y sustituyó a una candidata a diputada por el principio de mayoría relativa a la LIX Legislatura local, para el periodo constitucional 2015-2018, y a diversos candidatos a miembros de ayuntamientos en dicha entidad, para el periodo 2016-2018. Además aprobó diferentes instrumentos de apoyo para los funcionarios de casilla y la sustitución, con motivo de renuncia del Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal 69, con sede en Ozumba, por lo que se aprobaron los movimientos verticales ascendentes correspondientes. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 10, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

LA DIFUSIÓN DEL PROMOCIONAL DEL PAN EN NUEVO LEÓN VULNERÓ LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ: TEPJF

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que con la transmisión del promocional "Quién Pompo" del Partido Acción Nacional (PAN), difundido en Nuevo León, se vulneró la normativa electoral, ya que participaron niñas y niños sin que se haya atendido al interés superior de los menores, pues no se acreditó fehacientemente el consentimiento de los padres, ni se tomó en cuenta la opinión libre y expresa de los menores. El Pleno argumentó que existe un riesgo potencial al utilizar a menores en

SÁBADO 30 DE MAYO DE 2015

propaganda político-electoral, ya que ello puede influir en su preferencia política e ideológica, además de la necesidad de proteger su imagen, honra o reputación en su ambiente escolar o social. Por tal motivo, la Sala estimó necesaria la implementación de medidas que sirvan para evitar que se presenten situaciones que puedan afectar el interés superior de los menores, en relación con propaganda de contenido político-electoral, ya que es obligación de este órgano jurisdiccional asegurar y maximizar la protección y efectividad de los derechos de la niñez, acorde a lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 5)

TARJETA LA EFECTIVA, EN ESTADO DE MÉXICO, NO VIOLÓ LA LEY: TEPJF

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la entrega de tarjetas La Efectiva a los alumnos de escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria del Estado de México, con las cuales obtienen un descuento de 130 pesos en la compra única de artículos escolares en establecimientos afiliados al gobierno de dicha entidad, es un programa social que no fue utilizado durante las campañas. Los Magistrados indicaron que dicho programa se encuentra dentro del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, que se ha aplicado en años anteriores, además de que no se advierte mensaje alguno a favor de servidores públicos, candidatos o partidos políticos, ni leyendas de promoción de campaña. Con lo anterior la Sala Especializada negó que el presidente Enrique Peña Nieto, el gobernador del Estado de México y el PRI violaron la ley por la entrega de las tarjetas mencionadas. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, CARLOS QUIROZ)

EL PAÍS VA POR LA RUTA CORRECTA: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, sostuvo que más allá de un entorno global complejo y volátil, con desaceleración económica en diversas regiones del mundo, el mercado interno nacional evoluciona de manera favorable y permitirá al país lograr mayor crecimiento económico. El mandatario explicó que las cifras positivas en torno al mercado interno son alentadoras y acreditan que el país va en la ruta correcta, que está teniendo mayor dinamismo económico, generando mayor confianza y que por ello las inversiones que se han anunciado “no son por casualidad o por buena suerte”. Tras encabezar el anuncio de inversión por cinco mil millones de pesos, que realizará AB InBev y Grupo Modelo en Yucatán, dijo que el dinamismo de la economía nacional y su mercado interno están creciendo y en ruta con el objetivo trazado de crecer económicamente y a mayores tasas. En el Salón “Adolfo López Mateos”, de la residencia de Los Pinos, el mandatario hizo notar que las cifras dadas a conocer recientemente por el INEGI “están en línea” con el fortalecimiento y evolución positiva que está mostrando el mercado interno del país. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

SALARIO DE PEÑA NIETO SUBE 600 PESOS ESTE AÑO

Para este año el salario de Enrique Peña Nieto, presidente de México, y de los secretarios de Estado aumentó alrededor de 600 pesos, en comparación con 2014. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, en donde se refleja que el mandatario federal deberá tener un máximo salarial neto de 199 mil 993 pesos y un secretario de Estado deberá ser de 192 mil 100 pesos. Para 2014, el salario máximo neto que se autorizó al titular del Ejecutivo federal fue de 199 mil 310 pesos, en tanto que un secretario de Estado percibió como máximo 191 mil 530 pesos. Los 600 pesos de incremento se dieron directo al salario y a prestaciones con las que cuentan los servidores públicos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN)

SÁBADO 30 DE MAYO DE 2015

WAYNE Y ARELY GÓMEZ SE REÚNEN EN PGR

Arely Gómez González, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), se reunió con Anthony Wayne, embajador de Estados Unidos en México, para abordar temas de interés común con el propósito de fortalecer la cooperación internacional entre ambas naciones. En el encuentro realizado ayer, la procuradora destacó la importancia de que México y Estados Unidos comparten retos y metas en común, a través de la confianza generada entre los líderes de los dos países. En la sesión de trabajo, los representantes de ambas naciones coincidieron en que resulta primordial robustecer la colaboración institucional para investigar y perseguir el delito en el contexto binacional. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 19, NOTIMEX)

SANCIONA LA SFP A ÓRGANOS DE CONTROL

La Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública (SFP) ha sancionado en los últimos tres años a 28 titulares de los Órganos Internos de Control (OIC), quienes son los encargados de sancionar al grueso de los servidores públicos cuando cometen una falta o irregularidad. De acuerdo con estadísticas de la SFP entregadas vía Ley de Transparencia, las irregularidades que cometieron los titulares de los OIC van desde no presentar a tiempo su declaración patrimonial hasta haber actuado negligentemente en la integración de un expediente o en la vigilancia de una contratación pública. Los datos indican que en 2012 fueron sancionados cuatro responsables de los OIC de igual número de dependencias o entidades de la administración pública federal; en 2013 fueron 11, y el año pasado sumaron 13. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ROLANDO HERRERA)

SUSPENDE LA SEP LA EVALUACIÓN DOCENTE

La Secretaría de Educación Pública (SEP) suspendió de manera indefinida el proceso de evaluación para el ingreso, promoción y permanencia de los profesores en educación básica y nivel medio superior. Mediante un comunicado, la dependencia que encabeza Emilio Chuayffet dio a conocer que la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente de la SEP “buscará nuevos elementos a considerar en el proceso de evaluación, por lo cual quedan suspendidas indefinidamente las fechas publicadas para su realización”. La legislación aprobada en 2013 estipula que las autoridades educativas y los organismos descentralizados deberán evaluar el desempeño docente y de quienes ejerzan funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado. Por su parte, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de Educación (CNTE) respondió al anuncio de la SEP y puntualizó que hasta que no haya un acuerdo firmado no claudicará en sus movilizaciones. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, ISRAEL NAVARRO Y ÓSCAR RODRÍGUEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

GENTE COMO UNO/ LA URNITA DE SORPRESA/ MÓNICA GARZA

La columnista comenta: “Si pensábamos que en México ya lo habíamos visto todo, el proceso electoral intermedio 2014-2015 nos cayó la boca a todos. “Vimos aparecer folclóricos e improvisados aspirantes a cargos de elección popular como payasos, actores, y futbolistas que se estrenaron en el quehacer político desde el trampolín de la desesperación de un partido por ganar popularidad. “Vimos nacer al Partido Encuentro Social con el actor Héctor Suárez como vocero, cuya figura recuerda sobre todo aquellos posibles votantes nacidos de 1980 para atrás. Estrategia no muy visionaria en un país de jóvenes como el nuestro. “Vimos al Partido Verde Ecologista retar a la

SÁBADO 30 DE MAYO DE 2015

ley electoral con sus acciones, como si sus recursos legales y financieros fueran ilimitados. Y como si fuera chiste lo vimos sumar 500 millones de pesos en multas impuestas por el INE. “De chapulines aquí podríamos hacer una taquiza. Fueron tantos y con saltos tan inverosímiles, que para no aburrirlos me limito a mencionar al que sin duda destacó por encima de los demás por su experiencia y su fracaso: Marcelo Ebrard”. Como complemento de la columna se muestra una foto en la que se lee: “Marcelo Ebrard, el 30 de abril pasado, acompañado de Dante Delgado, luego de que el TEPJF, revocara su candidatura a una diputación”. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 24, MÓNICA GARZA)

EN CORTO/ QUIEN CAMBIA LAS TV ES LA SCT Y NO SEDESOL/ HUGO MIRANDA SÁNCHEZ

El autor comenta: “En estos días de campaña electoral muchas denuncias hemos escuchado sobre la entrega de pantallas por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). Algunos partidos, sobre todo el de la Revolución Democrática, han hecho manifestaciones públicas, han organizado conferencias de prensa y hasta han cerrado calles para tratar de impedir esta acción. “Pero mire qué curioso, resulta que el Programa de Transición a la Televisión Digital Terrestre no es de la Sedesol. Efectivamente, se trata de un programa armado y operado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). “Con la instrumentación de su programa de Blindaje Electoral 2015, la Sedesol garantiza la legalidad, transparencia e imparcialidad en el uso de los recursos destinados a la superación de la pobreza. “En ese sentido vale la pena consignar lo siguiente: La instrumentación del Programa de Transición a la Televisión Digital Terrestre por parte de la SCT fue una determinación de orden constitucional, ratificada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el 31 de marzo de 2015”. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 7, HUGO MIRANDA SÁNCHEZ)

SEXTO DÍA/ PERDONAN AL VERDE/ ALBERTO MONTOYA

El Partido Verde Ecologista de México, que ni es partido, ni es verde, ni es ecologista, ni mucho menos de México, mantiene sus spots, espectaculares, bardas y camiones rotulados, donde miente y engaña al electorado con el apoyo del PRI, sin importarle absolutamente lo que diga el debilitado y a modo Instituto Nacional Electoral (INE) del clasista Lorenzo Córdova Vianello. Y poco a poco, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), vulgo Trife, ha ido limpiando su camino. Anoche, el Tribunal a modo revocó la sanción que el INE impuso al Verde, que ordenaba retirar los últimos tres días de la campaña los spots en radio y televisión. —Aunque el Verde incumplió el retiro de más de 450 espectaculares y propaganda fija “no lo hizo con dolo”, porque, según los Magistrados quería cumplir pero no pudo. Ajá. (OVACIONES, NACIONAL, P. 1 Y 5, ALBERTO MONTOYA)

ANULAR EL VOTO/ IVÁN RÍOS GASCÓN

El autor comenta: “El exhorto, la propaganda, el oportunismo mediático de las figuras más pedestres de la grilla, el despilfarro en un país de pobres, los embustes de campaña que se suscriben en la otra burla —firmar ante un notario—, la basura partidista que colma la metrópoli, el espotismo alucinante, en fin, la misma historia en cada proceso electoral. “Votar, anular o abstenerse es un dilema espinoso en apariencia pero muy fácil de resolver, principalmente si usted es de los que todavía conservan la perspicacia y se toman la molestia de revisar la historia nacional, ya no digamos desde principios del siglo pasado sino mucho más acá, a partir de 1988, cuando a Manuel Bartlett se le cayó el sistema (de conteo de papeletas, no el político que sigue tan campante) y le alzó el puño a Salinas de Gortari mientras Cuauhtémoc Cárdenas armó un jaleo colmado de ofendidos para después quedarse en paz y fundar su partido de izquierda que hoy es de todo menos de izquierda ya que incluso el propio Cárdenas

SÁBADO 30 DE MAYO DE 2015

devolvió su credencial y, bueno, que cada quien saque sus conclusiones. “Anular el voto es impugnar a la estructura que solapa aberraciones como el Partido Verde, al dispendioso andamio institucional del IFE y ahora INE y sus pomposos miembros, esos que de los Ugaldes a los Lorenzos dejan un anecdotario de abucheos, y también está el Trife (sic) para el que no hay transa suficientemente grave, a menos que las hagan los peligros para México y así, como en cascada, la anulación es una postura en contra del simulacro, el autoengaño de que todo está bien, que vamos por buen camino, es un ya basta de ser cómplices del patético mercadeo de ilusiones y espejitos”. (MILENIO DIARIO, SUPL. LABERINTO, P. 9, IVÁN RÍOS GASCÓN)

MURMULLOS/ CLAMORES

Por emitir oficios negando el uso al PAN de la “Explanada de los Héroes”, para su cierre de campaña la Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) los revocó. Estaban firmados por Felipe A. González Alanís. El PAN impugnó porque don Felipe sí le permitió a “Alianza por tu Seguridad” utilizar el espacio para los día 30 de mayo y 2 de junio. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

SOBREAVISO/ LO QUE LA CAMPAÑA SE LLEVÓ.../ RENÉ DELGADO

A la denigración del debate político sólo escapó un tema que, por lo demás, impulsó la ciudadanía y que resulta absurdo: votar o anular. Ese fue el único debate serio durante la campaña, mientras las autoridades electorales y los partidos hicieron del spot el más efectivo argumento y evadieron discutir el eje del malestar que sofoca al país: impunidad y corrupción. En el pacto de complicidad no escrito, rige entre ellos el silencio. Esto es lo que la campaña 2015 se llevó o son, si se quiere, sus primeros saldos... falta por ver los finales, pero ya se puede decir que la transición no concluyó, fracasó. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, RENÉ DELGADO)

JUEGO DE PALABRAS/ SEMANA AZTECA PRESENTA: EL MAPA DE RIESGOS DEL INE/ GILBERTO D'ESTRABAU

El Instituto Nacional Electoral (INE) presentó ante los representantes de los 10 partidos políticos un mapa de riesgos que contempla problemas que pueden darse en el normal desempeño de la jornada comicial del 7 de junio, pero omite algunos, de tremenda importancia, que afectarían no sólo las elecciones intermedias próximas, sino el fortalecimiento y la confiabilidad de la aún incipiente democracia mexicana. Como por ejemplo: 1.- Que el consejero presidente, Córdova Vianello (a.k.a. “Locovía”) insista en imitar el habla característica de nuestras naciones indígenas. 2.- Que el Consejo General del Instituto se empeñe en conceder, contra todo derecho y las correspondientes sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, candidaturas ilegales a Marcelo Ebrard Casaubón. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, GILBERTO D'ESTRABAU)

SÁBADO 30 DE MAYO DE 2015

ALTO PODER/ EL CHAPULINEO A LO MARCELO EBRARD / MANUEL MEJIDO

Ebrard no ha sido excepción en el gobierno de la ciudad de México porque, sin renunciar al cargo, se dedicó de tiempo completo a sus labores proselitistas para el 2012, cuando intentó por primera vez ser candidato presidencial perredista, pero no pudo lograrlo porque López Obrador, su benefactor y protector, decidió lanzarse por segunda ocasión en busca Los Pinos. El 14 de febrero del año pasado reconoció públicamente en Tlaxcala que buscaría la candidatura presidencial para el 2018. Como primer paso, siete días después, el 27 del mismo mes renunció al PRD porque sus dirigentes claramente le marcaron el alto. En busca de nuevos caminos Ebrard pretendió incluir dentro de las tribus perredistas el Movimiento de Izquierda Renovadora de su creación. Marcelo olvidó que en política, especialmente en la sucia y complicada política mexicana, se tienen seguidores cuando se está en el poder, pero una vez acabado el manejo discrecional del dinero público y se dice adiós al cargo, todo se acaba. El miércoles 29 de abril pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le dio con la puerta en las narices a Marcelo y le negó el registro que el INE le había dado como candidato a diputado plurinominal del partido Movimiento Ciudadano. Después cambiaron su registro (en un intento por burlar la ley) como diputado suplente y no propietario, pero de nueva cuenta le fue retirado el registro. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 16, MANUEL MEJIDO)